



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
 Edificio Hernando Morales Molina

Handwritten mark

1. 8 SEP 2021

Bogotá D.C., _____

Ref: 11001400305220190024600

Sería del caso resolver lo pertinente frente a la documental allegada (fl. 35 a 39), de no ser porque se advierte que el apoderado actor no cuenta con correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados, lo que de suyo impide verificar la autenticidad de la solicitud.

Por lo anterior, se insta al memorialista, para que proceda a actualizar sus datos en el mentada plataforma y desde allí remita la solicitud, lo anterior en atención en virtud en el artículo 3° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

Handwritten signature of Diana Nicolle Palacios Santos

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
 Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° _____ fijado hoy _____ a las 8:00 A.M.	
9 SET. 2021	RAFAEL CARRILLO HINOJOSA Secretario

Handwritten scribble and signature